



C I R C U L A R PCSJC21-30

Fecha: 14 de diciembre de 2021

Para: DESPACHOS Y SERVIDORES JUDICIALES

De: Consejo Superior de la Judicatura

Asunto: Bloqueo masivo de cuentas de correo electrónico institucionales por la vacancia judicial.

El Consejo Superior de la Judicatura por la vacancia judicial, dispuso el bloqueo de la recepción y envío de mensajes de correo electrónico institucional desde el 17 de diciembre de 2021 a las 6:00 am hasta el 11 de enero de 2022 a las 6:00 am. Es importante destacar que las demás herramientas colaborativas asociadas al correo institucional, como TEAMS, SHARE POINT y ONEDRIVE podrán ser utilizadas sin restricción.

Para lo anterior, se requiere que cada despacho o servidor judicial diligencie hasta el 16 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas, en el aplicativo diseñado para tal efecto disponible en el siguiente enlace: <https://apps.powerapps.com/play/b96cc91f-4370-421e-b811-984acb36b8b7?tenantId=622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b> la solicitud de autogestión para que se genere el mensaje de respuesta automática explicativo del bloqueo durante el periodo de la vacancia judicial.

Cualquier soporte y apoyo será brindado por el Centro de Documentación Judicial CENDOJ, a través de la Mesa de ayuda de soporte de correo electrónico: soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

Anexo: Manual para la Autogestión del Bloqueo de las Cuentas de Correo Electrónico Institucional.

CENDOJ/PCSJ/JAGT

Firmado Por:

Gloria Stella Lopez Jaramillo
Magistrado Alta Corporación
Consejo Superior De La Judicatura
3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cac0f2a1060cddda9ec52583c903be0f15706ec464f5863576e1b09a189f0d2**

Documento generado en 14/12/2021 06:59:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>